

PRONUNCIAMIENTO OFICIAL – RECHAZO A ENVENENAMIENTO DE ANIMALES

Jul 15, 2019 | Noticias

Ante los hechos denunciados en días pasados por parte de representantes de los centros de acogida de animales domésticos de compañía – Lucky Bienestar Animal, Acción Animal y ADVA – en el sentido de que varios de los perros que albergan habrían fallecido o se encuentran en estado crítico, presuntamente por envenenamiento a través de alimento peletizado; que les fue donado por libras e incluso en fundas selladas, como Consejo de Protección de Derechos y Consejo Consultivo de Derechos de Naturaleza y Animales:

LAMENTAMOS profundamente este nuevo atentado contra la vida de animales indefensos.

RECHAZAMOS de manera contundente la acción deliberada de generar el sufrimiento y la muerte de animales.

CONVOCAMOS a la sociedad – en general – para que no continúe ignorando actos de injusticia a través del error de minimizarlos debido a la consideración especista de que “solo se trata de animales”. Objetualizar a la naturaleza y a los animales, cayendo en la trampa del sistema de consumo, significa retroceder como sociedad de derechos.

EXTENDEMOS nuestra solidaridad hacia los centros de rescate donde tuvieron lugar estos hechos.

EXHORTAMOS al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a implementar todas las acciones que – por ley – le corresponden, con el fin de garantizar el bienestar de la fauna urbana. Ciertamente, los Centros de Rescate afectados en este caso corresponden a iniciativas ciudadanas que atienden una problemática de carácter público, que es competencia municipal.

INSTAMOS a los entes municipales competentes, a la Policía Nacional y al Ministerio del Interior, a que se inicien investigaciones exhaustivas que permitan determinar la causa de la muerte de los animales y, de confirmarse el envenenamiento, establecer cuál fue el componente activo utilizado, indagar la procedencia del producto contaminado, nombre de la marca en el caso del proveniente de funda sellada, y toda aquella información que lleve al esclarecimiento de los hechos y la sanción de los responsables.

ALERTAMOS a las instancias judiciales y legislativas sobre la ausencia de normativa que permita dar seguimiento a los casos de maltrato animal, como delito, en el Código Integral Penal (COIP).

SOLICITAMOS a la Secretaría de Salud, Urbanimal, Secretaría de Inclusión Social y la Agencia Metropolitana de Control la activación de los mecanismos necesarios para prevenir que estos hechos se presenten nuevamente.

CONVOCAMOS a la ciudadanía a proteger los derechos de la naturaleza y animales. En el caso de animales de compañía, el método idóneo es la tenencia responsable.

Reiteramos que seguiremos tomando acciones – en el marco de nuestras competencias – para exigir a las entidades correspondientes que garanticen la protección y el respeto por los derechos de la naturaleza y los animales, tal como lo establece la normativa local y nacional.

Gissela Chalá Reinoso

Sybel Martínez Reinoso



**PRESIDENTA DELEGADA DEL ALCALDE AL
CONSEJO**

**VICEPRESIDENTA
REPRESENTANTE DE SC**